



Paysandú 1101 4° Piso - C.P.11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

72085/08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 06 JUL. 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **CONECTA S.A.**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2007, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-----

RESULTANDO: la empresa manifiesta que en la Resolución mencionada no se contempla el ejercicio 2006 en cuanto a exoneración del IVA en las importaciones y la devolución de IVA plaza incluido en las compras de bienes o servicios destinados a la red de distribución;-----

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

RESUELVE:-----

1º.- Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CONECTA S.A.**, por el siguiente:-----

"2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CONECTA S.A.**, de todo recargo "incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a "la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya "aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento no "competitivo necesario para la construcción de sistemas de distribución de "gas por redes por hasta los importes de \$ 1.823.783 y US\$ 3.156.195, que "serán aplicables de la siguiente manera:-----

"\$ 1.823.783 al ejercicio fiscal comprendido entre el 1º/01/2006 y "31/12/2006, US\$ 337.729 al ejercicio fiscal comprendido entre el 1º/01/2007

A. 225

VTO. Bº
M.E.F.

72085

"y el 31/12/2007, US\$ 1.142.171 al ejercicio fiscal comprendido entre el
"1º/01/2008 y el 31/12/2008, US\$ 482.019 al ejercicio fiscal comprendido
"entre el 1º/01/2009 y el 31/12/2009, US\$ 262.041 al ejercicio fiscal
"comprendido entre el 1º/01/2010 y el 31/12/2010, US\$ 195.402 al ejercicio
"fiscal comprendido entre el 1º/01/2011 y el 31/12/2011 y US\$ 736.833 para
"el ejercicio fiscal 1º/01/2012 – 31/12/2012."-----

"La relación de bienes objeto de este beneficio se adjunta en Anexo A y
"A1."-----

2º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de
fecha 18 de agosto de 2007, por la que se declaró promovida la actividad
del proyecto de inversión de la empresa **CONNECTA S.A.**, por el siguiente:--

"4º.- Autorízase a **CONNECTA S.A.** el otorgamiento de un crédito por el
"Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y
"servicios en plaza para la construcción del citado sistema de distribución de
"gas por redes, por hasta los importes de \$ 1.580.703 y US\$ 5.061.420, que
"serán aplicables de la siguiente manera:-----

"\$ 1.580.703 al ejercicio fiscal comprendido entre el 1º/01/2006 y el
"31/12/2006, US\$ 428.657 al ejercicio fiscal comprendido entre el
"1º/01/2007 y el 31/12/2007, US\$ 812.520 al ejercicio fiscal comprendido
"entre el 1º/01/2008 y el 31/12/2008, US\$ 1.196.108 al ejercicio fiscal
"comprendido entre el 1º/01/2009 y el 31/12/2009, US\$ 710.628 al ejercicio
"fiscal comprendido entre el 1º/01/2010 y el 31/12/2010, US\$ 382.928 al
"ejercicio fiscal comprendido entre el 1º/01/2011 y el 31/12/2011 y US\$
"1.530.579 para el ejercicio fiscal 1º/01/2012 – 31/12/2012."-----

"El otorgamiento del crédito se le dará con igual tratamiento que el
"otorgado a los exportadores."-----



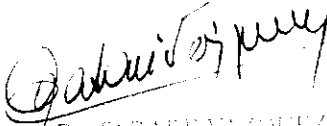
Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
72085/08

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.-----

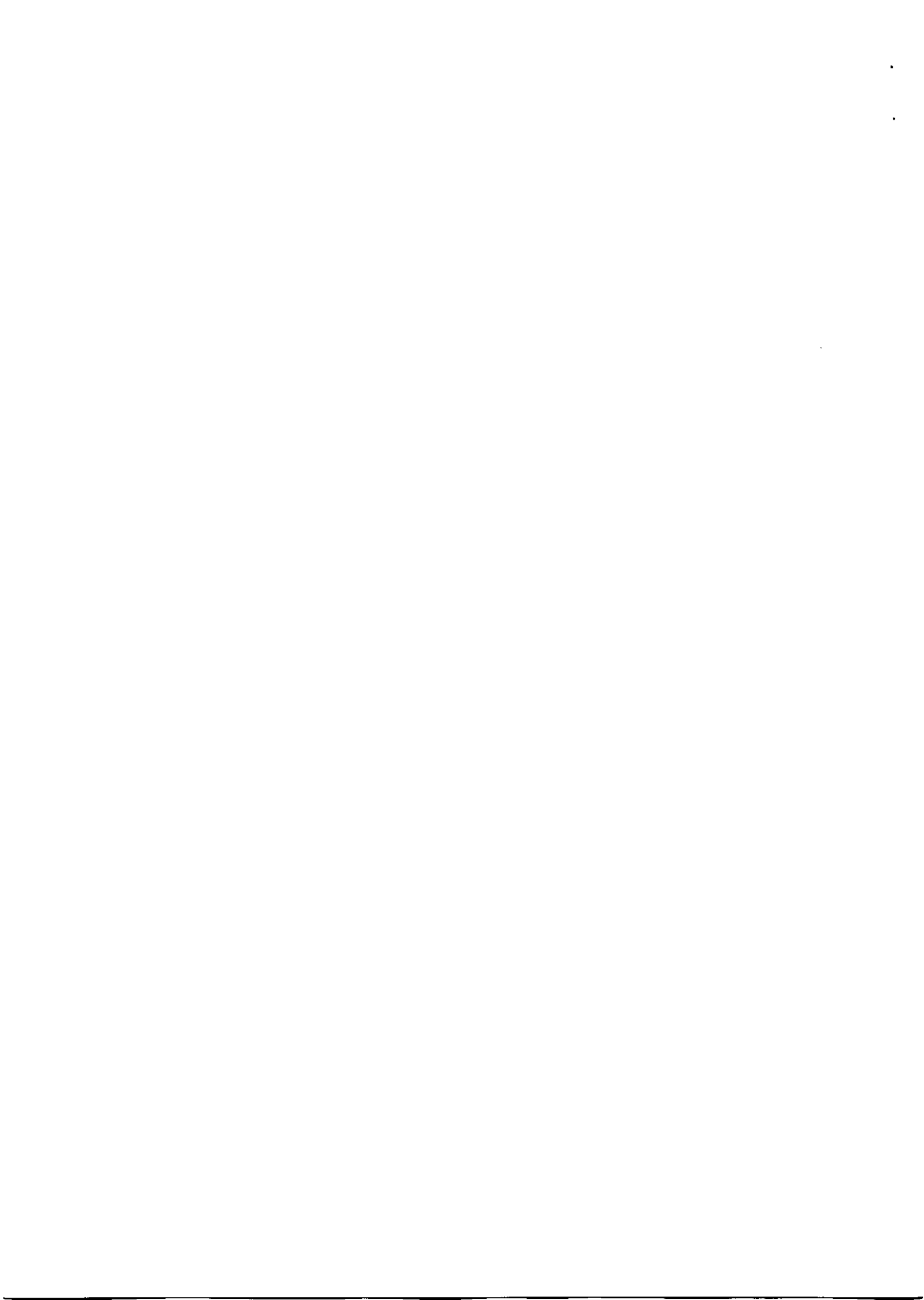
/al


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República

As 225



VTO. Bº
M





Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
72085/08

ANEXO A1

LISTA DE BIENES A SER IMPORTADOS

CANTIDAD Y DESCRIPCION
• Tres (3) correctoras.-----
• Cinco (5) medidores.-----
• Tubos y reducción.-----
• Tres mil ciento ocho (3.108) metros de tubos.-----
• Dos mil quinientos (2.500) metros de tubos.-----
• Uniformes.-----
• Filtros y partes.-----
• Dos (2) válvulas de alivio.-----
• Tres (3) termovainas.-----
• Accesorios de tubería y malla de advertencia.-----
• Dos mil doscientos (2.200) metros de tubos y doce (12) cuplas.-----
• Dos mil quinientos (2.500) metros de tubos.-----
• Medidor de temperatura, presión y volumen para cañerías.-----
• Mil trescientos (1.300) metros de tubos.-----
• Filtro.-----
• Odorometro.-----
• Cinco mil (5.000) metros de tubería, cinco mil (5.000) metros de malla y válvulas.-----
• Kit de repuestos para reguladora VD277.-----
• Conex entre contenedor y depos odorizador.-----
• Tubería y accesorios.-----
• Correctora.-----
• Tubería y accesorios.-----
• Tubería.-----

WTO. Bº
M.E.F.

• Tubería y malla.-----
• Tubería, accesorios, herramientas, válvulas y prensas.-----
• Termovaina y captor óptico.-----
• Válvulas.-----
• Cargador de baterías, detector de pérdidas y pack de accesorios.-----